

Compliance y protección de datos personales

Autores: Pablo Contreras Vásquez, Marcelo Drago Aguirre y Pablo Viollier Bon
Der Ediciones /2024
www.librotecnia.cl

ÍNDICE

ABREVIATURAS.....	XI
PRÓLOGO.....	XV
PRESENTACIÓN.....	XIX
CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN CHILE.....	1
1. EL DERECHO FUNDAMENTAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.....	3
1.1. Identificación de la norma de derecho fundamental.....	4
1.2. Titular del derecho fundamental.....	5
1.3. Objeto del derecho.....	6
1.4. Destinatarios del derecho.....	6
1.5. Límites al derecho.....	7
1.6. Garantías del derecho.....	8
2. LA REFORMA A LA LEGISLACIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.....	8
2.1. Los principales elementos de la nueva ley.....	9
A) La creación de una Agencia de Protección de Datos Personales.....	9
B) Un nuevo régimen de infracciones y sanciones.....	9
C) Obligación real de responder derechos del titular de datos personales.....	10
D) Estatuto de obligaciones del responsable del tratamiento.....	10
E) Obligación de demostrar la base de licitud para tratar datos y el cumplimiento proactivo.....	10
F) Obligaciones de transparencia, protección desde diseño y por defecto y evaluaciones de impacto.....	11

G) Garantizar la portabilidad de datos personales	11
H) Implementar un modelo de prevención de infracciones	12
2.2. El proyecto de ley y su tramitación inicial (Boletines N° 11.144-07 y N° 11.092-07, refundidos)	12
A) Fuentes accesibles al público como fuente de licitud	13
B) Ausencia de reglas de aplicación extraterritorial	13
C) Derecho de acceso limitado	13
D) Agencia ligada al Poder Ejecutivo	14
E) Sanciones	14
2.3. El segundo trámite constitucional	14
2.4. Las modificaciones realizadas por la Cámara de Diputados	15
2.5. La Comisión Mixta	16
A) Ratificaciones relevantes de lo despachado por la Cámara de Diputados	17
a. Eliminación de las fuentes de acceso público	17
b. Derecho de oposición al tratamiento automatizado de datos (artículo 8° bis)	17
c. Portabilidad de los datos personales (artículo 9°)	17
B) Ratificaciones texto del Senado: tratamiento de datos por parte de organismos autónomos constitucionales (artículo 54)	17
C) Innovaciones de la Comisión Mixta: régimen de sanciones	18
D) Votaciones en la sala	18
2.6. Control de constitucionalidad	19
3. EL ÁMBITO DE APLICACIÓN	20
3.1. Ámbito de aplicación material	20
A) Excepción de la libertad de opinión y de información	21
B) Excepción doméstica	21
3.2. Ámbito de aplicación territorial	22
A) Aplicación de la ley a tratamientos de datos en donde el responsable o el encargado está establecido o constituido en territorio nacional (artículo 1° bis letra a))	22
B) Aplicación de la ley a tratamientos efectuados por un encargado, pero respecto de un responsable que está establecido o constituido en el territorio nacional (artículo 1° bis letra b))	23
C) Aplicación de la ley a tratamientos que ofrezcan bienes o servicios a titulares de datos que se encuentren en Chile (artículo 1° bis letra c))	23
D) Aplicación de la ley por disposición de un contrato o del derecho internacional (artículo 1° bis inciso final)	24

4.	LAS PRINCIPALES DEFINICIONES DE LA LEY	24
4.1.	Dato personal.....	24
	A) Cualquier información	25
	B) Vinculada o referida a una persona.....	25
	C) Persona natural.....	26
	D) Identificada o identificable.....	26
4.2.	Titular de dato personal.....	27
4.3.	Tratamiento de datos	28
	A) Cualquier operación o conjunto de operaciones.....	28
	B) Por medios automatizados o no	30
	C) Realizado sobre datos personales	30
4.4.	Responsable de datos.....	30
	A) Toda persona natural o jurídica.....	31
	B) Que decide	31
	C) Fines.....	32
	D) Medios	32
4.5.	Encargado del tratamiento.....	32
	A) Persona natural o jurídica	33
	B) Tratamiento por cuenta del responsable del tratamiento	33
	C) Las funciones son específicas de cada operación de tratamiento	33
	D) Ejemplos	34
4.6.	Datos personales sensibles	34
4.7.	Categorías especiales de datos personales.....	36
	A) Datos personales relativos a los niños, niñas y adolescentes.....	36
	B) Datos personales con fines históricos, estadísticos, científicos y de estudios o investigaciones.....	36
	C) Datos de geolocalización	37
	D) Otros datos con reglas especiales.....	37
4.8.	Anonimización	39
4.9.	Seudonimización	40
4.10.	Cesión de datos personales.....	41
5.	LOS PRINCIPIOS RELATIVOS AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.....	42
5.1.	Principio de licitud y lealtad.....	43
5.2.	Principio de finalidad.....	44
	A) Recolección de los datos.....	46
	B) Fines específicos	46

C) Fines explícitos	46
D) Fines lícitos	47
E) Excepción: tratamiento posterior compatible	47
F) Otras excepciones	48
a. Relación contractual o pre contractual	48
b. El titular otorgue nuevamente su consentimiento	49
c. Cuando lo disponga la ley	49
5.3. Principio de proporcionalidad	49
A) Adecuación o idoneidad	50
B) Pertinencia	50
C) Limitación a lo necesario	51
5.4. Limitación del plazo de conservación	51
A) Deber de supresión o de anonimización	52
B) Limitación del tiempo necesario para cumplir con los fines del tratamiento	52
C) La conservación por un período de tiempo mayor requiere autorización legal o consentimiento del titular	53
5.5. Principio de calidad	53
5.6. Principio de responsabilidad	54
5.7. Principio de seguridad	55
5.8. Principio de transparencia e información	56
5.9. Principio de confidencialidad	58
6. BASES O FUENTES DE LICITUD PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	59
6.1. El esquema de bases de licitud bajo la nueva ley	59
6.2. La exclusión de las fuentes de acceso público como base de licitud	60
6.3. Consentimiento del titular	61
A) Consentimiento libre	62
B) Consentimiento informado	63
C) Consentimiento específico en cuanto a su finalidad	63
D) Consentimiento previo	64
E) Consentimiento inequívoco	64
F) Acreditación del consentimiento por el responsable	65
G) Revocación del consentimiento	65
6.4. Tratamiento de datos relativos a obligaciones de carácter económico, financiero, bancario o comercial	66
6.5. Ejecución o cumplimiento de una obligación legal o los disponga la ley ...	68

A) Regla general de la base de licitud.....	68
B) La autorización legal para el tratamiento de datos personales por parte de los órganos del Estado.....	68
6.6. Celebración o ejecución de un contrato entre el titular y el responsable ...	70
6.7. Interés legítimo del responsable.....	71
A) El interés legítimo con anterioridad a la reforma.....	71
B) El interés legítimo como base de licitud general.....	72
6.8. Defensa de derechos ante tribunales u órganos públicos.....	74
6.9. Bases o fuentes de licitud para el tratamiento de datos personales sensibles	75
A) Bases o fuentes de licitud para el tratamiento de datos personales sensibles relativos a la salud del titular y a su perfil biológico.....	77
B) Bases o fuentes de licitud para el tratamiento de datos personales biométricos.....	78
6.10. Bases o fuentes de licitud para el tratamiento de categorías especiales de datos.....	79
A) Bases o fuentes de licitud para el tratamiento de datos personales relativos a los niños, niñas y adolescentes.....	79
B) Bases o fuentes de licitud para el tratamiento de datos con fines históricos, estadísticos, científicos y de estudios o investigaciones.....	80
C) Bases o fuentes de licitud para el tratamiento de datos de geolocalización.....	81
6.11. Bases o fuentes de licitud para el tratamiento de datos relativos a infracciones penales, civiles, administrativas y disciplinarias.....	81
7. LOS DERECHOS DE LOS TITULARES DE DATOS.....	83
7.1. Derecho de acceso.....	85
A) Contenido del derecho de acceso.....	86
a. Los datos tratados y su origen.....	86
b. La finalidad o finalidades del tratamiento.....	86
c. El período de tiempo durante el cual los datos serán tratados.....	86
d. Las categorías, clases o tipos de destinatarios, o bien la identidad de cada destinatario, en caso de solicitarlo así el titular, a los que se les hayan comunicado o cedido los datos o se prevea hacerlo... ..	87
e. Los intereses legítimos del responsable cuando el tratamiento se base en lo dispuesto en el artículo 13 letra d).....	87
f. Información significativa sobre la lógica aplicada en el caso de que el responsable realice tratamiento de datos de conformidad con el artículo 8º bis de esta ley.....	88
B) Forma de entregar la información.....	89

7.2. Derecho de rectificación.....	89
7.3. Derecho de supresión	91
A) El llamado “derecho al olvido”	93
7.4. Derecho de oposición	96
A) Derecho de oposición propiamente tal.....	96
B) Derecho de bloqueo del tratamiento	99
C) Derecho a oponerse y a no ser objeto de decisiones basadas en el tratamiento automatizado de sus datos personales	100
a. ¿Derecho o prohibición?	100
b. ¿Qué nivel de automatización es necesario?.....	101
c. Nivel de afectación necesario	102
d. Elaboración de perfiles.....	103
e. Bajo qué condiciones sí se pueden tomar decisiones automatiza- das basadas en el tratamiento automatizado de datos	104
f. Salvaguardas adicionales	104
7.5. Derecho a la portabilidad de datos personales	107
7.6. Forma y medios de ejercer los derechos del titular de datos	111
7.7. Procedimiento ante el responsable	112
8. LAS OBLIGACIONES DE LOS RESPONSABLES DEL TRATAMIENTO DE DATOS	114
8.1. Obligaciones generales del responsable de datos.....	114
8.2. Deber de secreto o confidencialidad.....	116
8.3. Deber de información y transparencia.....	117
8.4. Deber de protección desde el diseño y por defecto	118
8.5. Deber de adoptar medidas de seguridad.....	119
8.6. Deber de reportar las vulneraciones a las medidas de seguridad	122
8.7. Diferenciación de estándares de cumplimiento.....	124
9. PRINCIPALES INNOVACIONES DE LA LEY	125
9.1. Protección de datos personales desde el diseño y por defecto	125
A) Las medidas a aplicar.....	126
B) La “naturaleza, ámbito, contexto y fines del tratamiento”.....	127
C) Medidas técnicas y organizativas para la privacidad por defecto.....	128
9.2. Evaluaciones de impacto	129
10. INFRACCIONES Y SANCIONES	131
10.1. Infracciones leves.....	132
10.2. Infracciones graves.....	133

10.3. Infracciones gravísimas.....	136
10.4. Sanciones.....	138
10.5. Suspensión de actividades de tratamiento.....	139
10.6. Registro Nacional de Sanciones y Cumplimiento.....	140
10.7. Prescripción de acciones y sanciones.....	140
10.8. Criterios para la aplicación de las multas.....	140
A) Circunstancias atenuantes y agravantes de responsabilidad.....	141
B) Determinación del monto de las multas.....	141
11. LA AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.....	142
11.1. Es un órgano de rango legal, no constitucional.....	143
11.2. Es un órgano colegiado.....	143
11.3. Participación de dos poderes del Estado en el nombramiento de sus consejeros.....	143
11.4. Un robusto estatuto de consejeros que refuerza la independencia de la Agencia.....	144
11.5. Amplio repertorio de facultades y atribuciones.....	145
A) Facultades normativas y regulatorias (artículo 30 bis letras a) y h))....	145
B) Facultades fiscalizadoras (artículo 30 bis letra c)).....	146
C) Facultades interpretativas (artículo 30 bis letra b)).....	146
D) Facultades resolutorias y sancionatorias (artículo 30 bis letras d), e), f) y m)).....	146
E) Facultades de difusión y colaboración (artículo 30 bis letras g), i), j), k) y l) y artículo 31).....	147

CAPÍTULO II: IMPLEMENTANDO UN MODELO DE PREVENCIÓN DE INFRACCIONES..... 149

1. DESCRIPCIÓN DE LOS NUEVOS ESTÁNDARES REGULATORIOS EN MATERIA DE COMPLIANCE.....	151
2. DEBERES DE INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA.....	153
2.1. Política de tratamiento de datos personales.....	156
2.2. Individualización del responsable del tratamiento de datos personales....	156
2.3. Datos de contacto.....	157
2.4. Descripción general del tratamiento.....	157
2.5. Políticas y medidas de seguridad.....	159
2.6. Derechos del titular.....	160
2.7. Derecho de reclamo ante la Agencia.....	160

2.8.	Transferencia internacional de datos personales	161
2.9.	Período de conservación de los datos personales.....	161
2.10.	Fuente de la cual provienen los datos personales.....	162
2.11.	Derecho a retirar el consentimiento cuando el tratamiento de datos está fundado en dicha base de licitud	163
2.12.	Decisiones automatizadas y elaboración de perfiles	164
2.13.	La infracción y sanción por incumplimiento del deber de información y transparencia.....	165
3.	SISTEMA DE GOBERNANZA DE DATOS Y DESIGNACIÓN DE DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	165
3.1.	Gobernanza de datos y protección de datos personales.....	165
3.2.	Delegado de protección de datos.....	167
3.3.	Concepto de DPD	167
3.4.	Justificación de la designación de un DPD.....	169
3.5.	Características y atribuciones de un DPD	171
	A) Características del DPD.....	171
	B) Nombramiento del DPD.....	171
	C) Autonomía o independencia del DPD	172
	D) Conocimientos, experiencias y capacidades del DPD	174
	E) Reportar al más alto nivel jerárquico posible	175
	F) Atribuciones del DPD.....	176
3.6.	Alternativas para la designación de un DPD.....	177
	A) DPD interno o externo	178
	B) Prevención de los conflictos de intereses del DPD.....	179
4.	IDENTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES O PROCESOS DE RIESGOS Y ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN.....	180
4.1.	Matriz de riesgos	181
4.2.	Importancia del registro de actividades de tratamiento de datos personales.....	184
4.3.	Elementos para la revisión y registro de las actividades de tratamiento de datos personales.....	186
5.	MECANISMOS DE REPORTE INTERNO Y DE REPORTE A LA AUTORIDAD DE PROTECCIÓN DE DATOS.....	187
5.1.	Mecanismos de reporte interno sobre cumplimiento de la ley	187
5.2.	Mecanismos de reporte a la Agencia de Protección de datos Personales (vulneraciones a las medidas de seguridad)	188

COMPLIANCE Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.....	IX
6. SANCIONES INTERNAS.....	189
7. PROTOCOLO DE RESPUESTA A SOLICITUDES DE TITULARES DE DATOS.....	190
8. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS PERSONALES	192
BIBLIOGRAFÍA	197
DOCTRINA	197
JURISPRUDENCIA CITADA	213

www.librotecnia.cl

www.librotecnia.cl